

<https://info.nodo50.org/Construccion-de-una-idea-de.html>



Construcción de una idea de 'violencia'

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Lunes 9 de abril de 2018

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En solo una semana, el Supremo, el Ministerio del Interior y el PSOE han comparado el Procés con el golpe de Tejero, el entorno etarra y los movimientos armados latinoamericanos.

VIERNES 23 de MARZO, Tribunal Supremo de España

A media tarde del viernes 23 de marzo, las cámaras y los micrófonos se agolpan a la puerta del Tribunal Supremo. Los periodistas acaban de saber que el juez **Pablo Llarena** ha decretado prisión incondicional, tal y como pedía la Fiscalía del Estado, para los políticos catalanes Jordi Turull, Carme Forcadell, Josep Rull, Raül Romeva y Dolors Bassa. La acusación por un delito de rebelión es la base de su decisión. Además de los cinco anteriores, Llarena acusa del mismo delito a los ya encarcelados Oriol Junqueras, Joaquim Forn, Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, además de los huidos Carles Puigdemont, Marta Rovira, Clara Ponsatí y Antoni Comín.

El delito de **rebelión** del cual están acusados supone penas de entre 15 y 30 años de prisión. La base para que la rebelión sea considerada como tal está en que los acusados hayan ejercido violencia. Quizás por esa razón, y contra toda evidencia, el juez Llarena [afirma](#) que los líderes del Procés ha recurrido a “el uso de la fuerza, tal y como ocurriría en un supuesto de toma de rehenes mediante disparos al aire”. A nadie se le escapa que dicha afirmación, en España, equivale a comparar las últimas actuaciones de los independentistas con el golpe de Estado de Tejero el 23 de febrero de 1981.

JUEVES 29 de MARZO, Entrevista con Europa Press

El secretario de organización del PSOE, **José Luis Ábalos**, ofrece una entrevista a la agencia de noticias Europa Press donde describe lo que en su opinión son los llamados Comités de Defensa de la República (CDR).

Esto [afirma](#): “Por desgracia es el germen de la *kale borroka*, el nombre ya lo dice todo... son los CDR –se echa para atrás y suspira en apariencia pesaroso– que se montaron en algunas revoluciones, ¿no? En Cuba, en Nicaragua también se pusieron, en Venezuela los últimos”. El tono de Ábalos oscila entre la pesadumbre y la condescendencia. Añade: “Pero piénsese cuál es la función de un CDR, ¿eh? ¿Sabe cuál es la función? El control de la población. Y de la información. Eso es lo que caracteriza a un comando de éstos. Son los que vigilan la cuadra, quién entra, quién sale del barrio, quién habla... Son elementos de información. En este caso, ¿de qué lo son? También de agitación. Pero, en fin, es un mal germen”.

VIERNES 30 de MARZO, rueda de prensa previa al partido de Premier League del Manchester City contra el Everton

El otrora jugador de fútbol y hoy entrenador del Manchester City, **Pep Guardiola**, comparece en rueda de prensa. Más allá de los aspectos deportivos, en su caso ligados desde hace tiempo a sus opiniones políticas – ha sido multado por llevar un lazo amarillo en la solapa–, lo relevante de su discurso está en la respuesta a las afirmaciones de Ábalos del día anterior.

[Afirma](#) Guardiola: “Cuando dicen que somos generadores de violencia se equivocan completamente. Puedes estar de acuerdo o no, ya sabemos que las ideas de cada uno son suyas y que los jueces pueden hacer su trabajo. Creo que es una gran injusticia que nos comparen con ETA o con la *kale borroka*”. Y añade: “Todo lo que hemos hecho estos años seis millones de personas, saliendo a la calle, etc., lo hemos hecho de forma pacífica”. Para refrendar

Construcción de una idea de 'violencia'

sus palabras se centra en las imágenes existentes, tanto de las manifestaciones en Catalunya como de la represión llevada a cabo por las Fuerzas de Seguridad: "La fotografía, los vídeos, no engañan. (...) Todos los mensajes, desde el presidente Puigdemont, el vicepresidente Junqueras, el presidente de la ANC, el presidente de Òmnium... Toda esa gente ha dicho todo a través del pacifismo y expresando el voto de las urnas. Por eso es muy injusto; se puede no estar de acuerdo conmigo, pero hay fotos e imágenes".

SÁBADO 31 de MARZO, declaraciones a la Agencia EFE

Al día siguiente de las afirmaciones de Guardiola, que a su vez respondía a las afirmaciones de Ábalos, la Agencia Efe pregunta su opinión al ministro de Interior, **Juan Ignacio Zoido**.

Este responde: "Intentar imponer un proyecto excluyente a la mitad de la población por las bravas no es democrático. Acosar a jueces, a periodistas, a policías y a todo el que no comulgue con el independentismo es violencia. Como lo es intentar presionar a jueces y fiscales y enfrentarse con la policía".

DOMINGO 1 de ABRIL, diario La Razón

Este primer domingo de abril, el periodista Toni Bolaño publica [una entrevista](#) con **Miquel Iceta**, primer secretario del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) en *La Razón*. El titular: "Si se sigue por la insurrección, se llegará a un enfrentamiento civil".

Estas son las dos preguntas de las cuales procede dicha idea:

–Los independentistas consideran que la violencia la ejerce el otro lado.

–No sé qué trayectorias tienen. Los demócratas siempre hemos aceptado que el monopolio de la violencia lo tienen las instituciones democráticas. No vale tomarse la justicia por su mano. Esto es la ley de la selva. Así no se resolverá el problema, se agudizará. Tenemos una sociedad dividida a un tris de que se fracture definitivamente. Si no paramos este conflicto, en el que no ganará nadie, dentro de unos años se pedirán responsabilidades.

–¿Me está hablando de la posibilidad de un enfrentamiento civil?

–Si se pretende arreglar el problema por vías insurreccionales, desde luego, se puede producir. Si se producen ataques de forma impune y no son condenados, ¿cuánto tiempo pasará hasta que todo el mundo piense que esto es un comportamiento legítimo y sin costes, con barra libre? Que el que sea más fuerte impondrá su ley. Este escenario no lo quiero imaginar. Yo veo unos brotes de violencia que merece la pena acallar y apagar desde el inicio, para que no acaben en enfrentamiento.

HASTA HOY (2 de abril)

El juez Larena acusa al independentismo de un delito de rebelión. Para que exista tal delito, se necesita demostrar que ha tenido lugar un ejercicio evidente de violencia. De ahí que llevemos cuatro días sin tregua dándole vueltas al concepto, cinco días en los que hemos visto cómo se redefine la idea de violencia que hasta ahora manejábamos.

Si tenemos en cuenta la opinión del juez y la del ministro Zoido como representantes de sus respectivas instituciones, cabe colegir que tanto el Tribunal Supremo como el Ministerio de Justicia españoles consideran como

Construcción de una idea de ‘violencia’

violencia las manifestaciones sucedidas en Catalunya y los movimientos políticos llevados a cabo desde el Parlament. Así lo han manifestado ambos. En el ámbito del Supremo han ido aún a más: concretamente, consideran el Procés y sus manifestaciones un estallido de violencia equiparable a la de un grupo armado que tomara rehenes y disparara al aire.

A dichas opiniones se suma la del PSOE, quien por boca de su secretario de organización, José Luis Ábalos, ofrece su propia versión. A la comparación con el golpe de Tejero, los socialistas añaden las similitudes entre sectores independentistas y el entorno etarra o los movimientos revolucionarios armados de algunos países latinoamericanos.

Según lo que hemos visto en solo un puñado de días, un país puede redefinir su idea de violencia si ello fuera necesario. Y puede hacerse teniendo en cuenta –o precisamente para ello– que los políticos acusados podrían pasar más de dos décadas en prisión.

Nada nuevo. En España ya se ha redefinido, en la práctica, la idea de **delito de odio**. Esto no ha hecho más que empezar.